

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C. 18 DIC 2023

Proceso No. 11001400305020200074800

Allegados los documentos solicitados por el liquidador posesionado en autos, REQUIÉRASE al mismo para que dentro del término de veinte (2) días proceda a presentar el inventario actualizado de los bienes del deudor, a fin de continuar con lo que en derecho corresponda. COMUNÍQUESELE por el medio más expedito.

Notifíquese.


DORA ALEJANDRA VALENCIA TOVAR
JUEZ ()

JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.

De conformidad con el Artículo 295 del Código General del Proceso, la providencia anterior se notificó por anotación en el Estado No. lca de hoy 19 DIC 2023, a las 8:00 a.m. SECRETARIA.